



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Una vez finalizado el proceso selectivo de la oposición libre para cubrir una plaza de arquitecto técnico de este ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala A) Técnica, clase de Técnicos Medios, grupo A, subgrupo A2 de titulación cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por resolución de la Junta de Gobierno Local de 25 de agosto de 2024 y convocadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, se pone en general conocimiento que previa propuesta de nombramiento elevada por el tribunal calificador a favor de D.^a Laura Ruedas Pérez y verificado por el Servicio de Personal el cumplimiento por parte de la aspirante, de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, ha sido nombrada como funcionaria de carrera, mediante Decreto de Alcaldía n.º 2025012195 de fecha 4 de septiembre de 2025.

La aspirante mencionada, ha tomado posesión de su puesto de trabajo el día 15 de septiembre de 2025.

Lo cual se hace público mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de empleo público electrónico del ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 23 de octubre de 2025.

La sexta teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía